

Exp. 230300-000012-26
Hendo 004/26

LLAMADO A CARGO INTERINO DE ASISTENTE (Gr. 2)

Programa Salud Mental Ciencias Sociales- Componente Prevención de suicidio

1. **UNIDAD RESPONSABLE:** Programa de Salud Mental Hospital de Clínicas Componente Ciencias Sociales, Prevención de suicidio, Unidad Académica Departamento de Sociología, Grupo de Comprensión y prevención de la conducta suicida.
2. **CARGO:** Asistente (Gr. 2), interino, integral, para investigación como actividad principal, enseñanza como actividad secundaria y eventualmente extensión.
3. **NUMERO DE CARGOS:** Un (1) cargo.
4. **FUNCIÓN:** Apoyar el trabajo del equipo que lleva adelante actividades vinculadas al Programa de Salud Mental del Hospital de Clínicas (PSM-HC) y las línea de trabajo de Salud mental, muerte, duelo y suicidio, dentro del Grupo de Comprensión y prevención de la conducta suicida, Departamento de Sociología.
Las funciones principales serán de apoyo a la gestión, extensión, investigación y enseñanza responsabilidad de FCS tanto en el servicio como en otros espacios vinculados al Programa.
5. **CARGA HORARIA:** Gr. 2, 10 hs semanales, carga horaria baja, C2, con posibilidades de extensión horaria de acuerdo a las necesidades y a la disponibilidad presupuestal.
6. **DURACIÓN:** Desde la toma de posesión por un año, pudiendo prorrogarse. (Art. 45 EPD)
7. **TAREAS:** Las principales tareas a realizar son:
 - Apoyar actividades de investigación, enseñanza y extensión en las temáticas mencionadas.
 - Participar de forma directa en algunas actividades de investigación y docencia
 - Apoyar las acciones de sistematización de información y seguimiento de las actividades del programa y las líneas de trabajo
 - Continuar fortaleciendo su formación en los temas de Salud mental, muerte y suicidio
8. **PERFIL DEL CARGO:**
 - Formación a nivel de egreso, preferentemente Ciencias Sociales y Humanas.
 - Experiencia de trabajo en los temas de referencia y/o en los espacios mencionados.
 - Capacidad de trabajo en equipo y con personas de la sociedad civil.
 - Disponibilidad para realizar talleres y actividades en el interior del país.

Gonzalo E. Moreira
Jefe de Concursos
F. de Ciencias Sociales

[Firma manuscrita]
1 de 3

9. EVALUACIÓN: La Comisión Asesora evaluará los méritos de los aspirantes de acuerdo con la siguiente escala:

Item	Puntaje
Título y avance	40
Escolaridad	5
Enseñanza	15
Investigación	10
Extensión y actividad en el medio	15
Actividad profesional	10
Otros	5
Total	100

El mínimo requerido para integrar el orden de prelación es de 55 puntos .

10. COMISIÓN ASESORA:

Vencido el plazo de postulación el Consejo conformará la Comisión Asesora. La misma se integrará con un número impar de miembros no inferior a tres. Se atenderá a un criterio de cuota por el que no podrá integrarse con una proporción mayor a dos terceras partes del mismo sexo. Asimismo, los integrantes deberán tener una formación igual o superior al grado que se convoca y ser expertos en el área de conocimiento disciplinario o interdisciplinario del cargo a proveer. Se podrán establecer excepciones puntuales debidamente fundamentadas. Al menos uno de los integrantes titulares de la comisión asesora debe ser externo a la Unidad Académica objeto del llamado. Tendrá 30 días para evaluar los méritos de los postulantes.

La Comisión Asesora puede requerir al aspirante que exhiba la documentación probatoria correspondiente. Asimismo, por razones fundadas, puede también solicitar a otras Instituciones u organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos, -incluida la propia Universidad de la República- la documentación probatoria correspondiente. (Art. 21 del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República).

11. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN:

- Los ciudadanos uruguayos deberán presentar Cédula de Identidad, los ciudadanos extranjeros deberán acreditar identidad mediante Cédula de Identidad si la tuvieran, o documentación o información supletoria en su caso.

Han. 004/26
Gonzalo E. Moreira
Jefe de Concursos
F. de Ciencias Sociales
ides

- Debe presentarse escolaridad de grado o posgrado, si corresponde, con resultados intermedios, actualizada
- El currículum deberá presentarse ordenado de acuerdo al Punto 10 de estas bases
- Se exige presentación de un informe sobre actuación funcional expedido por Sección Personal, para aquellos casos en que el aspirante sea o haya sido docente de la Facultad.

12. DISPOSICIONES GENERALES

La postulación se realiza por declaración jurada, adjuntando escolaridad/es.

13. FORMA DE POSTULACIÓN, FORMULARIOS, DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Se estará a lo comunicado por la Sección Concursos en:

<https://cienciasociales.edu.uy/concursos-docentes> e ingresando al llamado específico. 004/26

Exp. 230300-000012-26
Llamado 004/26

Gonzalo E. Moreira
Jefe de Concursos
F. de Ciencias Sociales.

3 de 3